

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 23 de Noviembre de 2023. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias, informando que el apoderado de la parte actora allegó memorial solicitando la entrega de los depósitos judiciales existentes a favor de su poderdante. Provea.

**WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
AI274
Rad. 2019-00049
Proceso Ejecutivo
Demandante. Beatriz Roa Puerto
Demandados. Cesar Alarcón Fraile y otra
Decisión: Ordena pago de depósitos judiciales.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Susa, veintitrés (23) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede y por ser de recibo el pedimento de la parte actora este Despacho **DISPONE:**

ORDENAR el pago de los siguientes depósitos judiciales a favor de la señora **BEATRIZ ROA PUERTO:**

N°	FECHA	NUMERO DEL DEPOSITO Y/O TITULO	MONTO
1	03/05/2023	431680000000506	\$ 839.487.00
2	01/06/2023	431680000000507	\$ 831.033.00
3	05/07/2023	431680000000509	\$ 990.879.00
4	26/07/2023	431680000000512	\$ 952.430.00
5	01/08/2023	431680000000513	\$ 982.764.00
6	06/09/2023	431680000000519	\$ 1.002.654.00
7	03/10/2023	431680000000537	\$ 1.025.198.00
8	02/11/2023	431680000000543	\$ 1.025.198.00

Por secretaria y a través del Portal del Banco Agrario de Colombia realícese el procedimiento correspondiente para el pago de los depósitos judiciales

Carrera 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA

anteriormente relacionados, conforme a los lineamientos legales actualmente estipulados para el pago de depósitos judiciales.

Por secretaria líbrese requerimiento a la parte actora para que allegue actualización de la liquidación del crédito. Oficiese.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PEREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 36.
De hoy **24 de Noviembre de 2023**
El Secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecf38a93ded24bc9591af035580a8e470f67433650cc73732187ea2c10a5f78f**

Documento generado en 23/11/2023 05:50:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>